

## **INDICADORES DE LA OPERACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA**

### **APORTAR CON LA ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

**Todos los datos que aquí se recogen deben servir para valorar el impacto de las políticas europeas en las necesidades del sector pesquero y acuícola, por eso, los Reglamentos han determinado que algunos de ellos se soliciten cuando se aprueba la ayuda y cuando se procede a su justificación y pago.**

**Recuerde que la Administración podría además ponerse en contacto con usted para solicitarle una nueva actualización que iría acompañada, si se considera oportuno, de la aportación de pruebas (balances, contratos y otros registros)**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1242/2014 sobre normas sobre presentación de datos acumulativos sobre operaciones del FEMP.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1243/2014 sobre normas sobre información que deben enviar los Estados miembros, así como sobre las necesidades de datos y las sinergias entre las fuentes potenciales de datos.

Reglamento Delegado (UE) n.º 1014/2014 sobre contenido y construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación en el FEMP.

### **PRIORIDAD 2. FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL, EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS, INNOVADORA, COMPETITIVA Y BASADA EN EL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Objetivo Específico. 2.2. Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas, incluida la mejora de seguridad y de las condiciones de trabajo, en particular de las PYME**

**Medida. 2.2.1. Inversiones productivas en la acuicultura (Art.48.1.a-d,f-h)**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE APLIFEMP: 221AND**

**NOMBRE Y CIF BENEFICIARIO:**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

### **CATEGORIZACIÓN DEL EXPEDIENTE (Desglose del artículo 48.1):**

Seleccione una categoría principal poniendo una **P**, esa será la que usted considere que es la más identificativa del expediente. En la misma tabla señale con una **S** todas las categorías secundarias que quiera para que el expediente quede completamente definido:

Inversión productiva acuicultura	
Diversificación producción	
Modernización - Condiciones de trabajo	
Modernización - Seguridad	
Modernización - Mejora del bienestar animal	
Modernización - Salud animal	
Modernización - Protección frente a predadores	
Mejora de la calidad	
Incremento del valor	
Recuperar Estanques - Eliminación de lodo	
Recuperar Estanques - Prevención de deposito de lodo	
Recuperar lagunas acuícolas - Eliminación de lodo	
Recuperar lagunas acuícolas - Prevención de deposito de lodo	
Diversificación ingresos	
Eficiencia energética	
Reconversión a energías renovables	
Reducción impacto negativo	
Potenciación del efecto positivo	
Eficiencia energética	
Disminución cantidad de uso de agua	
Productos químicos	
Antibióticos y otros medicamentos	
Mejora del canal de salida	
Sistemas multitróficos	
Otros	
Sistemas recirculación / circuito cerrado	

### **INDICADORES DE EJECUCIÓN O IMPLEMENTACIÓN**

Tipo de inversión (ELEGIR ÚNICAMENTE UNA DE ELLAS):

PRODUCTIVA	
DIVERSIFICACIÓN	
MODERNIZACIÓN	
SALUD ANIMAL	
CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	

RESTAURACIÓN	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	

También se pregunta:

Número de empleados que se benefician de la operación	
---	--

### **INDICADORES DE RESULTADO**

(efectos de la subvención, en caso de variaciones, estas son anuales)

Variación del valor de la producción acuícola (miles EUR)	
Variación del volumen de la producción acuícola (toneladas)	
Variación de los beneficios netos (miles EUR)	

### **INDICADORES HORIZONTALES:**

#### **DE EMPLEO**

El expediente tiene efectos en materia de empleo (SÍ/NO) e indicar el número de puestos de trabajo creados o mantenidos en relación con la operación subvencionada:

	Masculino	Femenino	TOTAL
Empleo creado:			
Empleo mantenido			

#### **DE IGUALDAD**

Fomenta acciones positivas en materia de igualdad de género (SÍ/NO), y elegir TODAS las opciones que se ajusten:

Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola.	
Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.	
Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo.	
Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer	
Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.	
Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo.	
Reconocimiento de enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer.	
Adaptación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer.	
Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola.	
Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector	
Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector	

pesquero y acuícola.	
Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.	

Otras acciones positivas en materia de igualdad:

Implica mejora de accesibilidad a personas con discapacidad	
Fomenta la integración de colectivos en exclusión social	

### **MEDIOAMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Tiene efectos positivos en materia de medio ambiente (SÍ/NO), describir brevemente:

Lugar, fecha y firma